

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000019

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA AEROLINEAS GALAPAGOS S.A. AEROGAL

Se comunica al público que la compañía AEROLINEAS GALAPAGOS S.A. AEROGAL reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de septiembre del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ.

3778

de

16 OCT. 2003

En virtud de la presente escritura pública se reforma el siguiente artículo de los Estatutos Sociales:

"ARTICULO DECIMO CUARTO.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- La compañía está gobernada por la junta general de accionistas, que es el órgano supremo y tiene las facultades establecidas en la ley y en el presente estatuto. El administrador de la compañía es el Presidente Ejecutivo. En caso de falta o ausencia del Presidente Ejecutivo, lo reemplazará en sus funciones, el Presidente de la compañía, conforme a las normas del presente estatuto."

16 OCT. 2003

Quito,



Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
MFG/cmf
EXT.2648
EXP. 45396

Luis Nuevas
2550-681
16-10-2003